

PROVIDENCIA, 14 OCT 2024

EX.CGR.N° 2632 / VISTOS: Los artículos 101 y siguientes de la Ley N°18.883 del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: 1.- Que, por Decreto Alcaldicio EX.CGR.N° 173 de 24 de Enero de 2022, se dejó establecido el orden de Subrogancia de la Sra. Alcaldesa.-

2.- El Memorandum N°18.877 de fecha 14 de octubre de 2024 de Asuntos Gabinete, por el cual informa que la Sra. Alcaldesa doña EVELYN ROSE MATTHEI FORNET hará uso de 1 día de feriado legal, durante el día 15 de octubre de 2024.

DECRETO:

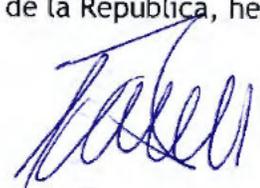
1.- Autorízase para hacer uso de 1 día de feriado legal a la Sra. Alcaldesa doña EVELYN ROSE MATTHEI FORNET, RUT.N° [REDACTED] durante el día 15 de octubre de 2024.-

2.- Durante su ausencia será subrogada por la Administradora Municipal, doña CAROL ANDREA VARGAS ROJAS, RUT N° [REDACTED], titular del Grado 3° E.M. de la Planta de Directivos de esta Municipalidad, quien deberá cumplir con las funciones propias del cargo que subroga, sin perjuicio de cumplir con sus labores habituales.-

Anótese, comuníquese, regístrese en la Contraloría General de la República, hecho, archívese.-



  
MARÍA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA  
Secretario Abogado Municipal

  
CAROL VARGAS ROJAS  
Alcaldesa (S)

✶CVR/MRMQ/vpga

Distribución:

Sra. Alcaldesa

Doña Carol Vargas Rojas

Dirección de Personas

Contraloría General de la República

Archivo

Decreto en Trámite N° 2979.7